

En San Miguel de Tucumán,  
a los 26 días de septiembre de dos  
mil veintitrés; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 390/2023**

**VISTO**

Las Resoluciones de Presidencia n° 33/2012, 358/2021 y 360/2021  
y

**CONSIDERANDO**

Que conforme lo dispuesto en Resolución 33/2021 del 12 de marzo de 2021 se ascendió interinamente al Sr. Nicolás Azurmendi, DNI 31.001.774, Legajo N° 9240 al cargo de Encargado Mayor, categoría 26.01, a partir del 01/03/2021 con retención de su cargo de ayudante judicial, categoría 36.01, carácter permanente.

Por Resolución 358/2021 del 3 de diciembre de 2021 se ascendió interinamente al abogado Federico Antoni, DNI 27.651.446, Legajo N° 9236, al cargo de encargado, categoría 32.01, con retención del cargo de Ayudante Judicial, Categoría 36.01 carácter permanente.

Se resolvió por Resolución 360/2021 del 3 de diciembre de 2021 ascender interinamente al abogado Francisco Eduardo García, DNI 16.132.203, Legajo N° 9251, al cargo de encargado, categoría 32.01, con retención de su cargo de ayudante judicial, categoría 36.01, carácter permanente.

La Ley de Presupuesto N°9633 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2023 por el que se crearon los cargos de prosecretario judicial C, categoría 11.01 y prosecretario D, categoría 12.01.

Por razones de servicio se entiende pertinente confirmar al Abogado Francisco Eduardo García en el cargo de encargado, categoría 32.01, con carácter permanente; al abogado Federico Antoni en el cargo de encargado, categoría 32.01, carácter permanente y al Sr. Nicolás Azurmendi en el cargo de encargado mayor, categoría 26.01, carácter permanente.

Y por idénticas razones ascender a los abogados Federico Antoni, DNI 27.651.446, Legajo N° 9236 y Francisco Eduardo García, DNI 16.132.203, Legajo N° 9251, al cargo de prosecretario judicial C, categoría 11.01, carácter interino y al Sr. Nicolás Azurmendi, DNI 31.001.774, Legajo N° 9240 al cargo de prosecretario D, categoría 12.01, carácter interino.

A los mencionados agentes les será de aplicación el régimen laboral

vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, artículo 12, inc. D) y J) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: CONFIRMAR** al Abogado Francisco Eduardo García, DNI 16.132.203, Legajo N° 9251, en el cargo de encargado, categoría 32.01, con carácter permanente; al abogado Federico Antoni, DNI 27.651.446, Legajo N° 9236 en el cargo de encargado, categoría 32.01, carácter permanente y al Sr. Nicolás Azurmendi, DNI 31.001.774, Legajo N° 9240, en el cargo de encargado mayor, categoría 26.01, carácter permanente

**Artículo 2º: ASCENDER** a los abogados Federico Antoni y Francisco Eduardo García al cargo de prosecretario judicial C, categoría 11.01, carácter interino y al Sr. Nicolás Azurmendi, al cargo de prosecretario D, categoría 12.01, carácter interino, a partir del 1/11/2023 por las razones consideradas.

**Artículo 3º: IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial- Programa 17-Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016- Subprograma 00-Proyecto 00- Actividad: 01-Fuente 00010- Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Principal: 100- Gastos en personal- Partida Parcial: 110- Personal permanente.

**Artículo 4º: NOTIFICAR** a la presente a los interesados y **COMUNICAR** a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

**Artículo 5º: De forma.**

DR. DANIEL OSCAR JOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA